



CAMPUS 2021

MORA DE RUBIELOS

PAUTAS Y RECOMENDACIONES, MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19

PAUTAS Y RECOMENDACIONES



- SE PRIORIZARÁN LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE SIEMPRE QUE SE PUEDA.
- EL TAMAÑO DE LOS GRUPOS SE REALIZARÁN EN GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE.
- LOS HORARIOS Y LAS ACTIVIDADES SE PLANIFICARÁN PARA CUMPLIR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIA SOCIAL.
- LOS PARTICIPANTES SERÁN INFORMADOS DEL GRUPO DE ENTRENAMIENTO Y LAS PAUTAS A SEGUIR EN CADA UNA DE LAS SITUACIONES.
- LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN ESPACIOS CERRADOS ESTARÁN SUJETAS A LOS REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES Y AFOROS SEÑALADOS
- LAS REUNIONES GENERALES SE REALIZARÁN AL AIRE LIBRE.
- QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO EL CONTACTO DE LOS ALOJADOS CON CUALQUIER VISITANTE NO ESENCIAL. NO SE PERMITIRÁN VISITAS DE FAMILIARES SALVO EN CASOS EXTREMOS.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



- SE HABILITARÁN LUGARES ESPECÍFICOS QUE POSIBILITEN UNA HIGIENE DE MANOS FRECUENTE Y ADECUADA.
- **SE REALIZARÁ HIGIENE DE MANOS FRECUENTE Y METICULOSA**, AL MENOS EN LA ENTRADA Y SALIDA DE CADA ACTIVIDAD, COMIDA Y ANTES Y DESPUES DE USAR MATERIAL DE USO COMÚN.
- AL TOSER O ESTORNUDAR, NO RETIRARSE LA MASCARILLA.
- EL USO DE LA MASCARILLA SERÁ OBLIGATORIO A PARTIR DE 6 AÑOS CON INDEPENDENCIA DEL MANTENIMIENTO INTERPERSONAL, SIN PERJUICIO DE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO.
- **EL USO DE LA MASCARILLA SERA OBLIGATORIA** EN TODO EL PERSONAL TRABAJADOR DEL HOTEL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DISTANCIA INTERPERSONAL.
- SE RECOMIENDA EL CAMBIO DE MASCARILLA 3 VECES AL DIA.
- NO SERÁ RECOMENDABLE EL USO DE LA MASCARILLA EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - MENORES DE 3 AÑOS
 - PERSONAS CON DIFICULTAD RESPIRATORIA
 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



- SE DISPONDRÁ DE HABITACIONES DESTINADAS A AISLAR A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.
- NO SE PERMITIRÁ EL USO COMPARTIDO DE LOS ESPACIOS DE PERNOCTA CON OTROS GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE O CON OTROS GRUPOS DE PERNOCTA.
- LOS MIEMBROS ALOJADOS EN LA MISMA HABITACIÓN, DENTRO DE ELLA, PODRÁN NO HACER USO DE LA MASCARILLA, EN EL RESTO DE LOS ESPACIOS DEBERÁN USAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y DISTANCIA FÍSICA VIGENTES.

PLAN DE CONTINGENCIA



SE CONSIDERA CONTACTO ESTRECHO; SI HAN ESTADO CON UNA PERSONA DESDE 48 HORAS ANTES DE QUE INICIE SÍNTOMAS, O DESDE 48 HORAS ANTES DE LAS REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA EN ASINTOMÁTICOS; SIN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS ESTANDO EN EL MISMO LUGAR A MENOS DE 2 METROS Y DURANTE UN TIEMPO TOTAL ACUMULADO DE 15 MIN EN 24 HORAS.

- **SI UN/A PARTICIPANTE INICIA SÍNTOMAS O ESTOS SON DETECTADOS POR UNA PERSONA TRABAJADORA DURANTE LA ACTIVIDAD:**

1. SE LE LLEVARÁ A UN ESPACIO SEPARADO, AL SER POSIBLE EN AIRE LIBRE.
2. A QUIÉN INICIE SÍNTOMAS SE LE COLOCARÁ UNA MASCARILLA QUIRÚRGICA. LA PERSONA QUE LO ATIENDE DEBE PONERSE MASCARILLA FFP2.
3. LA PERSONA REFERENTE PARA COVID-19 EN EL CAMPUS SE COORDINARÁ CON EL SERVICIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA GARANTIZAR LA ADECUADA VALORACIÓN, ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA PDIA (PRUEBA DIAGNOSTICA DE INFECCIÓN ACTIVA).
4. EL GRUPO DE PERNOCTA DEL CASO DEBE PERMANECER EN CUARENTENA HASTA QUE ESTÉ EL RESULTADO DE LA PDIA, LEVANTÁNDOSE LA MISMA SI ES NEGATIVO.
5. SE AVISARÁ DE LA SITUACIÓN A LOS PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES DE LOS PARTICIPANTES.



- **SI UN/A PARTICIPANTE ES POSITIVO EN LA PDIA:**

1. SE AVISARÁ DE INMEDIATO AL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL PARA SU RECOGIDA O ACOMPAÑAMIENTO, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE
2. EL ESTUDIO DE CONTACTOS DEL CASO DIAGNOSTICADO SE REALIZARÁ EN EL LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE TIEMPO LIBRE SEGÚN ESTÉ ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.
3. EL SEGUIMIENTO DEL CASO Y DE LOS CONTACTO ESTRECHOS SE REALIZARÁ EN EL LUGAR DE ORIGEN SALVO IMPOSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO.
4. TODO CASO CONFIRMADO DE COVID-19 EN EL CONTEXTO DE UN CAMPUS O ACTIVIDAD DE TIEMPO LIBRE SERÁ NOTIFICADO POR PARTE DEL REFERENTE COVID-19 A LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
5. LA ACTIVIDAD PODRÁ REINICIARSE CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL CASO ES NEGATIVO, NO HA HABIDO INFECCIÓN, NI POR TANTO POSIBILIDA DE CONTAGIO.
6. RESPECTO A LA CONSIDERACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO: ANTE UN CASO DE COVID-19 CONFIRMADO SE CONSIDERARÁ COMO CONTACTO ESTRECHO A TODAS LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE PERNOCTA Y DEL GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE, Y A CUALQUIER PERSONA QUE CUMPLA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19